

LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SUTATAUSA

CITA y EMPLAZA

Al señor **CARLOS VENEÓ RAMÍREZ** y a los familiares de la niña **SANDRA LINEY RAMÍREZ PINZÓN**, identificada con la tarjeta de identidad número 1.077.115.659 de Sutatausa (Cund)., de once (11) años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de Sutatausa, ubicada en la Carrera 4 N° 2 – 44, Salón Comunal del Municipio de Sutatausa (Cundinamarca), con el fin de vincularse en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 16 – 2024 adelantado a favor de la niña en mención, aperturado el día 19 de noviembre de 2024.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Fijado el:

Desfijar el:

Fijado el: 9 de mayo de 2025

Desfijar el: 16 de mayo de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ TRIANA

COMISARIO DE FAMILIA